

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29054 BARCELONA

José Vela Pérez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 06 de Barcelona dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial:

Número de asunto. Concurso abreviado 218/2018 Sección: M.

NIG: 0801947120188002440.

Fecha del Auto de Aclaración de fecha 11 de mayo de 2018 del auto de declaración y archivo de fecha 16 de abril de 2018 de declaración y conclusión de concurso.

Clase de concurso. Voluntario/abreviado.

Entidad de concurso: Parte Dispositiva del Auto de Aclaración. Estimo la petición formulada por el/la Procuradora M.^a Carmen Fuentes Millán en nombre y representación de la concursada, en el sentido de rectificar el auto dictado en el presente procedimiento con fecha 16 de abril de 2018, sustituyendo el nombre de la concursada, Ivermercury, S.L (en liquidación) por el de Invermercury, S.L. (en liquidación) con Cif.- B-63493183, con domicilio social en la localidad de Santa Susana (Barcelona) Avda. Del Mar n.º 2, y como centro de interés principal donde la empresa desarrolla su actividad, sito en la Riera de Gavara n.º 6-12 de Canet de Mar (08360 Barcelona) inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 36525, folio 155, hoja número B292541; manteniendo invariados los restantes pronunciamientos de la expresada resolución.

Barcelona, 14 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180035304-1